V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

52427 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Envases Huelva, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de junio de 2017, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Envases Huelva, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

· Ocupación de dominio público: 810 metros cuadrados.

· Destino: Fabricación y comercialización de envases para el sector pesquero.

· Plazo de vigencia: 4 años.

· Ubicación: Polígono Pesquero Norte.

· Tasas:

- Ocupación: 8.100,60 euros/año.

- Actividad: 0,15% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de septiembre de 2017.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A170064892-1

cve: BOE-B-2017-52427